

LEONARDO CÁRDENAS

Cada vez más compleja se vuelve la trama de los cheques falsos de Primus. El segundo *factoring* no bancario más relevante de la plaza se enfrenta en tribunales a dos ejecutivos, quienes se habrían concertado para defraudar a la compañía con cuantiosas sumas de dinero. Se trata de Francisco Coeymans, exgerente general y Ignacio Amenábar, exdirector comercial.

De acuerdo con una revisión realizada por **Pulso** en el Sistema de Consulta Unificada de Causas del Poder Judicial, entre el 30 de mayo y el 1 de agosto de 2023, la empresa, controlada por el empresario Raimundo Valenzuela, ha presentado en tribunales 39 demandas de liquidación forzosa exigiendo el pago de deudas que, según han contabilizado, suman \$53.051 millones.

Frente a la arremetida legal, un grupo de sociedades demandadas por Primus lanzaron una contraofensiva e iniciaron juicios de jactancia. Se trata de una acción regulada por artículo 269 del Código de Procedimiento Civil, el cual estipula que "cuando alguna persona manifieste corresponderle un derecho de que no esté gozando, todo aquel a quien su jactancia pueda afectar, podrá pedir que se la obligue a deducir demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento, si no lo hace, de no ser oída después sobre aquel derecho".

Al 6 de agosto de 2023, 14 firmas han presentado acciones para anular pasivos que suman \$15.104 millones y que Primus exige su restitución.

Una de ellas es una sociedad del presidente ejecutivo y socio de Sartor Finance Group, Pedro Pablo Larraín Mery, quien acudió al 8º Juzgado Civil de Santiago para pedir declarar la nulidad de una deuda ascendente a \$314 millones, la cual es exigida por Primus. El mismo día, Asesorías e Inversiones Quisis Limitada, inició también un juicio de jactancia ante el 19º Juzgado Civil de Santiago solicitando la nulidad de la misma deuda. Sartor está dedicado a la gestión de patrimonios e inversiones y es el controlador de Azul Azul.

Pedro Pablo Larraín es uno de los fundadores de Sartor Finance Group, empresa creada en 2012. Ingeniero comercial de la Universidad Finis Terrae, trabajó en la banca privada de CitiBank y antes en EuroAmerica y Compass Group. Según la memoria 2022 de Azul Azul, Inversiones Quisis es controlada por Pedro Pablo Larraín y su esposa y tiene el 15,188% de Azul Azul. Larraín, por sí solo, reporta el 7,594% de Azul Azul.

"Don Pedro Pablo Larraín Mery tomó conocimiento que Primus Capital SpA, publicación en la plataforma de Dicom, a través de la cual señala que don Pedro Pablo Larraín Mery le adeudaría una cantidad de total de \$314.898.066. Lo publicado por Primus Capital SpA, no resulta ser efectivo, toda vez que don Pedro Pablo Larraín Mery nada le adeuda, siendo en consecuencia la publicación una mera jactancia sin un motivo que encuentre justificación en la realidad", consignó el escrito presentado por el ejecutivo.

Desde la sociedad Quisis respondieron a **Pulso** que "lo único que existe es una diferen-

# El presidente de Sartor y accionista de Azul Azul también se enfrenta en tribunales a Primus por deuda

**Al 6 de agosto de 2023**, 14 firmas han presentado acciones para anular pasivos que suman \$15.104 millones y que Primus exige su restitución. Entre las sociedades que han presentado las denominadas demandas de jactancia se encuentra una sociedad ligada al presidente de Sartor, Pedro Pablo Larraín, la que es accionista del club deportivo: su sociedad tiene el 15% del Azul Azul.



Pedro Pablo Larraín, presidente de Sartor.

cia comercial entre las partes respecto de una obligación de \$250.000.000 que Quisis mantiene con Primus", derivada de un acuerdo de financiamiento por el mismo monto que las partes suscribieron el 10 de junio de 2021 para adquirir unos terrenos en el sur del país. "En dicha operación se acordó que el financiamiento se pagaría en períodos de 180 días renovables mientras se realizaba la parcelación de los terrenos. Posteriormente a ello, se acordaron nuevos plazos entre las partes, reduciéndose los períodos de pago a 90 días", dijeron.

"Quisis dio cumplimiento a sus obligaciones, pagando la primera cuota el día 30 de marzo de 2023. Posteriormente, en junio de 2023, cuando correspondía el nuevo veni-

miento, Primus desconoció los términos de pago acordados, procediendo al cobro total de la deuda, vulnerando los acuerdos previos y aplicando una tasa de interés distinta a la pactada en los respectivos instrumentos", complementaron. La deudora, agregaron, es Quisis, y Pedro Pablo Larraín firmó como aval de esa operación.

Larraín Mery es representado por el abogado Ignacio Rousseau, asociado de Guzmán y Cía. Rousseau también patrocina las demandas de jactancia que iniciaron Automotora AGN SpA y Guzmán y Asociados SpA, del abogado Antonio Guzmán.

A través de un escrito de 13 páginas, Primus contestó el pasado viernes a Larraín que "la presente acción de jactancia ha sido deducida con el solo objeto de sacar indebidamente provecho del fraude sufrido por Primus, que es de público conocimiento, cuya totalidad de autores y partícipes ajenos a la compañía aún está por determinarse y que ha propiciado que oportunistas deudores pretendan desconocer las obligaciones que contrajeron con nuestra representada, para lo cual han buscado diversas estrategias para eludir el pago de lo que deben". La respuesta argumenta que "una de esas argucias ha sido la interposición en bloque de acciones de jactancia por diversos deudores en contra de Primus a fin de obtener ventajas ilegítimas de la lamentable situación sufrida por esta parte, mientras se investiga y devela el alcance de la defraudación, sus partícipes y el monto exacto de las obligaciones adeudadas por diferentes deudores".

## OTRAS ACCIONES

En la misma línea actuó el abogado del cantante urbano Paillita y exrepresentante del también cantante DJ Méndez, Antonio Guzmán, representante de las sociedades Guzmán

y Asociados SpA; Automotora AGN SpA; Guzmán y Asociados SpA y Sociedad de Inversiones Mountain Road SpA, las que adeudarían a Primus \$3.904 millones.

"Hay que esperar a que los tribunales funcionen a fin de establecer la posición que primará. Estamos tranquilos, porque no tengo nada ver con los hechos que se imputan", dijo a **Pulso** Antonio Guzmán.

De la misma forma, el abogado Gonzalo Diéguez, representante de Diéguez Abogados SpA; Inversiones Phantom SpA; Foxy Global Trading SpA; Inversiones Phantom SpA e Inversiones ADM S.A solicitó en tribunales declarar la nulidad de pasivos que suman \$2.610 millones, los cuales son cobrados por Primus. El jurista es especialista en derecho deportivo.

A ellos tres se suman también dos acciones de jactancia que presentó la abogada Solange Rodríguez, como persona natural y en representación de la sociedad Vega Sur SpA. La abogada también forma parte también de Guzmán y Cía. Rodríguez niega tener deudas por \$1.133 millones que reclama Primus.

Primus Capital SpA ha continuado presentado demandas de liquidación forzosa. El 1 de agosto ha interpuesto cuatro acciones de este tipo, por \$3.033 millones.

La más relevante corresponde la presentó en contra de Ingeniería Inmobiliaria e Inversiones Sical SpA, sociedad representada por Alberto Nazal, la cual adeuda \$2.054 millones, según la empresa de *factoring*.

Le sigue, la petición de quiebra en contra de Inmobiliaria e Inversiones LA SpA, representada por Anabel Cecilia Ruiz Retamal. En su demanda, Primus sostuvo que dicha sociedad adeuda \$516 millones y adjuntó 18 escrituras de hipotecas y gravámenes de terrenos ubicados en el Proyecto de Parcelación Santa Sara de Batuco, comuna de Colina. ●